

"2025, AÑO DE LAS MUJERES"

DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Me permito enviarle un cordial saludo, y dando cumplimiento al Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, **Fracción XLVI-B**, correspondiente a **“Respecto a las Opiniones y Recomendaciones que emitan, en su caso, los Consejos Consultivos”**, informo que Radio Cultural Ayuntamiento no emitió opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos, durante el **Tercer Trimestre 2025**, con vigencia del **01 de Julio al 30 de Septiembre del 2025**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el ***Capítulo II Numeral Octavo Fracción VI Inciso 1*** de los ***Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones*** establecidas en el título quinto, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la ***Plataforma Nacional de Transparencia***.

Aprovecho este medio para desearle un excelente día y expresarle oportunamente que quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración relacionada al presente.



~~FAUSTO ADRIÁN PALACIOS~~

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
CANCUN Q. ROO

**INSTITUTO CULTURAL
AYUNTAMIENTO**